

INFORMACIÓN PARA EL PDI LABORAL

FORO DE LA REUNIÓN

SOLICITUD AL RECTOR DE EVALUACIÓN POR ANECA AL PDI NO PERMANENTE

LUGAR / FECHA

20 de enero de 2022

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

"El pasado 30 de noviembre de 2021, como bien conoces por nuestro comunicado, remitimos desde **USO** una carta al Rector solicitando que se añadiera una Adenda al Convenio firmado con ANECA, con el objetivo de facilitar la evaluación de los sexenios de investigación del **PDI laboral no permanente**, teniendo en cuenta que en otras universidades ya se ha implementado para la evaluación de este personal.

A día de hoy, no hemos recibido respuesta alguna a nuestra petición (acompañamos escrito remitido al Rector), aunque, de forma indirecta, asumimos la negativa, dado que, como ya conocéis, el Vicerrector de Investigación envió, el pasado 17 de enero, un escrito informativo para la petición de evaluación de sexenios al PDI laboral permanente (Profesor colaborador y Contratado doctor).

Desde **USO** seguiremos reivindicando que la UEx se una a las universidades que ya lo implementaron, y amplíe el convenio con ANECA para la evaluación de los sexenios del PDI laboral, independientemente de las características temporales del contrato."

Seguiremos informado.

Sección Sindical de **USO**

UNA PERSONA VALE, LO QUE VALE SU PALABRA



Badajoz, 30 de noviembre de 2021

Sr. Rector de la
Universidad de Extremadura
RECTORADO
Universidad de Extremadura
BADAJOZ

Estimado Rector:

Es bien conocido por ese rectorado que, en estos momentos, y tras sentencia judicial, un grupo de universidades ha ampliado su convenio con ANECA para evaluar la investigación del profesorado no permanente.

Teniendo en cuenta que el Convenio actual que la Universidad de Extremadura tiene firmado con ANECA, para la evaluación de los **sexenios de investigación**, finaliza este mes de noviembre de 2021, desde **USO**, solicitamos al rectorado que gestione, con la mayor urgencia posible, la firma de una Adenda o Anexo al nuevo Convenio de colaboración, para que se incluya al PDI temporal.

Entendemos que, aunque no se puedan abonar, una vez reconocidos, hasta que se consiga una plaza de funcionario, sería muy importante el incremento del número de sexenios del profesorado de la Universidad de Extremadura con el fin de visibilizar la imagen y mejorar la posición de nuestra universidad en los diversos rankings internacionales, sin tener que esperar a que el profesorado adquiera una plaza de profesor permanente para que pueda presentar su solicitud de evaluación de la investigación.

Esperamos que nuestra petición sea considerada y ese rectorado modifique el actual convenio de colaboración con ANECA, por el que se permita al profesorado no permanente solicitar los sexenios de investigación.

Reciba un cordial saludo,

POR LA UNIÓN SINDICAL OBRERA
Firmado digitalmente por CEBRIAN FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 02707034A
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=DICES-02707034A, givenName=FRANCISCO JAVIER, sn=CEBRIAN FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 02707034A, cn=CEBRIAN FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 02707034A
Fecha: 2021.11.30 09:18:24 +01'00'



Edo.: Fco. Javier Cebrián Fdez.
Secretario General de la
Sección Sindical de USO

UNIÓN SINDICAL OBRERA



Federación de Enseñanza de UEx

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
lusoex@unex.es - Extensiones: 66922 y 51155 - WWW.USOUEX.ES

Federación de Atención a lo Ciudadano

